PDF-XChange Editor Click to BUY NOW! www.tracker-software.com

PDF-XChange Editor Click to BUY NOW! www.tracker-software.com

I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30DJ03080223

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Domicilio particular de personas física, Código QR de la autorización,

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing. Leticia Cuevas Flores _____

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

21 de abril del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII

Hipervínculo al acta:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf

PDF-XChange Editor Click to BUY NOW! www.tracker-software.com

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/DJ-0308/02/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 0869/23
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Xalapa, Veracruz, a 27 de febrero de 2023

JOSE MANUEL RODRIGUEZ LUNA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Febrero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
carbón vegetal, *Quercus rugosa*, Encino, 25000 Kilogramos	25	1	25	26074032	26074056
madera con escuadría, *Alnus acuminata (arguta)* , AILE, 10 Metros cúbicos	7	26	32	26074057	26074063
madera con escuadría, *Pinus patula*, Pino, 42.25 Metros cúbicos	29	33	61	26074064	26074092

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

PDF-XChange Editor
Click to BUY NOW!
www.tracker-software.com

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/DJ-0308/02/23
Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 0869/23
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Xalapa, Veracruz, a 27 de febrero de 2023

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT.- Ciudad de México.
Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Veracruz.- Xalapa, Ver.
León Mauricio Guido Alegría.- Enlace Forestal.- Orizaba, Ver.
Expediente y Minutario.

SEMARNAT
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ
ENTREGADO
08 MAR. 2023
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

LCF/JAL / AGZ ;)

Recibí 61 formatos y oficio original
Ma. Graciela Castillo K
8/03/23